**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

|  |  |
| --- | --- |
| **1.** DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 1.1 Nombre de la evaluación:Evaluación de Desempeño aplicada al Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (fortaseg) 2017 en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque. | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/06/2018 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/08/2018 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: María Isela Vázquez Espinoza, Dirección de Seguimiento y Evaluación. | Unidad administrativa: Dirección General de Políticas Públicas del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque. |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación:  Proveer información estructurada sobre el desempeño del fortaseg durante el ejercicio 2017 en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, que aporte elementos cuantitativos y cualitativos valiosos para la toma de decisiones sobre las acciones derivadas del mismo y que a la vez sea útil para la rendición de cuentas y el consecuente cumplimiento de la normatividad aplicable en materia evaluativa. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:   1. Reportar los resultados y productos del fortaseg, ejercicio fiscal 2017, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Diseñar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa en el municipio, a fin de sentar un precedente para la medición constante del avance en el cumplimiento de las metas del mismo. 3. Realizar una valoración objetiva de la actuación gestora y administrativa del FORTASEG del Gobierno Municipal con la finalidad de establecer retos en aquellos aspectos susceptibles de mejora, así como potenciar las habilidades y fortalezas que se detecten. 4. Conformar una agenda de mejoras que ofrezca retroalimentación y recomendaciones de política pública a los diversos actores que intervienen en el proceso de la gestión y administración del fortaseg en el Municipio. 5. Analizar el grado de cobertura del Programa con relación al presupuesto aprobado para el ejercicio 2017. | |

|  |
| --- |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:  Dada su naturaleza, la Evaluación de Desempeño (ED) se realizará únicamente con base en el análisis de información y documentación proveída por las distintas áreas municipales que intervienen de alguna manera en el proceso del Programa. Es importante señalar que el equipo evaluador complementará la metodología solicitada en los Términos de Referencia, con la del CONEVAL; en ambos casos se sugiere que la evaluación se base en documentos e indicadores existentes (análisis de gabinete), por lo que no se considera adecuada ni necesaria la realización de entrevistas con beneficiarios ni inmersiones en campo; antes bien, se realizará un análisis de las preguntas de investigación sugeridas por CONEVAL para las ED, de las cuales se tomarán aquellas que se consideren pertinentes dadas las características del Fondo y de la entidad ejecutora. |
| Instrumentos de recolección de información: |
| Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados:  Trabajo de gabinete. La compilación y estudio del material documental comprendió registros de índole institucional-administrativo, pero también incluyó información proveniente de la literatura, misma que brindó soporte analítico a la evaluación y permitió identificar y estructurar las acciones y componentes más relevantes del objeto de estudio.  Las etapas de la ed del fortaseg 2017 en San Pedro Tlaquepaque fueron las siguientes:  a) Solicitud de la documentación necesaria para el análisis de gabinete.  b) Trabajo de investigación a través de información oficial disponible en los portales de internet de las instituciones que intervienen en el proceso del fortaseg.  c) Análisis pormenorizado de cada aspecto contemplado en los TdR.  d) Toda vez concluido el análisis de la información, se procedió a responder las preguntas de investigación, a registrar los hallazgos y posteriormente a establecer los aspectos susceptibles de mejora, así como las conclusiones de la evaluación.  e) Como producto de la evaluación, además de los documentos requeridos en los TdR se entregó una matriz de análisis de gabinete. |

|  |
| --- |
| **2.** P RINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN |
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:  El *Programa de Fortalecimiento para la Seguridad* (fortaseg) surge en el 2016 en sustitución del *Subsidio para la Seguridad en los Municipios* (subsemun), siendo el principal cambio el enfoque hacia el desarrollo de las personas. fortaseg es un recurso federal que se otorga a los municipios y entidades federativas para ser ejercido en aspectos relacionados con la seguridad pública y las instituciones que la procuran.  En San Pedro Tlaquepaque, el monto aprobado por parte de la federación para 2017 fue de $20,737,940.00, mientras que un recurso adicional en coparticipación ascendió a $4,147,588.00. Con dichos ingresos, el gobierno municipal emprendió 34 proyectos o conceptos, los cuales concentró principalmente en la adquisición de equipo, cursos, talleres y evaluaciones de diversas clases.  La razón de ser de este gasto, según se argumenta en los documentos provistos a la instancia evaluadora, radica en la necesidad de fortalecer la corporación al interior en materia de profesionalización, confianza y equipamiento, con el objetivo de que, en 2019, la totalidad de sus elementos cumplan con los requisitos establecidos por la federación para una institución de seguridad pública eficaz y confiable.  En ese sentido, las principales debilidades derivan de la baja capacitación, sobre todo en materia del nuevo sistema de justicia penal, así como de la importante proporción de elementos que no cuentan con sus evaluaciones de competencias básicas y de formación inicial aprobadas, o bien, vigentes. Esto a pesar de que, como se demostró en el ejercicio 2017, cuando se somete a los elementos a evaluaciones, el nivel de aprobación es alto.  Al respecto, también destaca la ínfima inversión de recursos del Programa en acciones enfocadas en los proyectos de violencia escolar, de jóvenes en prevención, de mediación comunitaria, de movilidad segura y de violencia de género. Asimismo, la baja inversión en dichas acciones parece estar relacionada con la ausencia de información acerca de variables importantes que derivan de éstas, por lo que se propone una *Matriz de Indicadores para Resultados* (mir) para monitorear de manera interna el programa.  Finalmente, es posible evaluar el ejercicio 2017 como *eficaz* en sentido del cumplimiento de las metas proyectadas y como *responsable* en referencia a la planeación que subyace a las decisiones tomadas. |

|  |
| --- |
| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones. |
| 2.2.1 Fortalezas:   * Alta proporción de elementos aprobados al ser sometidos a las evaluaciones pertenecientes al subprograma de evaluaciones de competencias básicas policiales, de desempeño y para instructor * El municipio realiza un ejercicio oportuno de autocrítica, del cual deriva la necesidad de fortalecer la corporación al interior para en un segundo momento observar mejoras en la ciudadanía. * Si bien el ejercicio 2017 se caracteriza por el componente interno y la aplicación del recurso en adquisiciones de uso propio, éstas se realizan con un alto grado de eficacia, en virtud de que la totalidad de los proyectos que refleja en el informe final, poseen un 100% de cumplimiento de metas. |
| 2.2.2 Oportunidades:   * El ejercicio fiscal 2017, de acuerdo con lo argumentado en el informe anual, fue diseñado con un objetivo específico y metas a plazos definidos, lo cual legitima el mismo y le otorga mayores posibilidades de éxito. * A pesar de que en ocasiones los elementos no cuentan con las herramientas técnicas o materiales, de cualquier forma, realizan detenciones y atienden incidencias, las cuales además realizan bajo procedimientos como el IPH. |
| 2.2.3 Debilidades:   * Ausencia de recursos y acciones en los proyectos de violencia escolar, de jóvenes en prevención, de mediación comunitaria, de movilidad segura ni de violencia de género. * El Municipio no cuantifica (o al menos no reporta) datos de alta relevancia para la toma de decisiones en el Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad. * Baja proporción de elementos capacitados en el nuevo sistema de justicia penal. * Gran parte de los elementos no cuentan con los cuatro criterios para su registro en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. * De acuerdo con el informe anual, el número de elementos que han sido capacitados en el nuevo sistema de justicia penal supera en cantidad a aquellos que recibieron kit para primer respondiente y también a los que han fungido como tales. |

|  |
| --- |
| 2.2.4 Amenazas:   * El retraso en el depósito de los recursos por parte de la federación puede provocar rezagos y errores en la planeación municipal, así como en la entrega de los productos a los beneficiarios. * La situación de la seguridad pública y la fuerza del crimen organizado amenazan el correcto funcionamiento de la corporación municipal, la cual posee armamento y equipo limitado. |

|  |
| --- |
| **3.** CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN |
| 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:  La investigación evaluativa al desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad durante el ejercicio 2017 en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, da cuenta de que los recursos se utilizaron de manera pertinente, ya que se cumplieron las disposiciones y lineamientos que lo norman.  En este sentido, la evidencia mostró numerosos aspectos positivos acerca del desempeño del Programa, tales como la política de fortalecer a la corporación mejorando los procesos internos en un primer momento, con marcado énfasis en la formación, capacitación y evaluación de los policías, para que posteriormente, los resultados de estos procesos se vean reflejados en mejoras al servicio que se le brinda a la ciudadanía.  También es destacable que existe un alto grado de cumplimiento de metas, sobre todo en aquellas relacionadas con el equipamiento del personal, lo que permite dilucidar que el proceso de adquisiciones fue ágil y sin mayores contratiempos.  Por el otro lado, se detectó que las acciones preventivas orientadas a la ciudadanía fueron escasas, por lo que se recomienda a mediano plazo no desatender este enfoque preventivo con miras al equilibrio entre acciones hacia el interior y el exterior de la corporación.  Con relación a la capacitación en el nuevo sistema de justicia penal, se detectó una baja proporción de elementos que la han cubierto, por lo que no cuentan con las herramientas suficientes para realizar las detenciones dentro del marco de la ley; al respecto, se sugiere fortalecer este tipo de formación.  En el mismo sentido, se encontró que la mayoría de los elementos no poseen los cuatro criterios requeridos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, lo cual representa una de las circunstancias que se deben atender en el corto plazo, pues contar con una certificación cercana al 100% mejoraría considerablemente el prestigio de la corporación y muy probablemente, la percepción ciudadana de este tema tan sensible en el municipio.  El fortaseg aún está en vías de consolidación en San Pedro Tlaquepaque, sin embargo se observó una cobertura prácticamente total de las acciones de este programa; asimismo, los evaluadores detectaron que en algunos casos la población atendida superó a la población objetivo, lo que puede interpretarse de dos maneras: a) Hubo una eficacia fuera de la esperada en las acciones del fortaseg, ó bien, b) Las metas establecidas en el proceso de planeación tendieron a ser laxas; en ambos casos conviene un ejercicio de reflexión sobre el tratamiento que se da a los datos e información disponibles, con miras en mejorar estos aspectos en ejercicios futuros de planeación y definición de las metas y acciones del Programa. Asimismo, se sugiere incluir los cálculos pertinentes de la población potencial para cada uno de los proyectos, lo que posibilitará mayor precisión en futuros cálculos de la cobertura del Programa.    Ante este panorama, la principal recomendación de los evaluadores va en el sentido de dirigir los esfuerzos administrativos a asegurar el cumplimiento de los lineamientos, requisitos y metas, y así asegurar que el Municipio gestione y ejerza correctamente los recursos, para de esta manera propiciar la dotación del subsidio en la cantidad máxima posible a que pueda aspirar el Gobierno Municipal San Pedro Tlaquepaque en ejercicios futuros, en beneficio tanto de los elementos de la corporación policiaca como de los tlaquepaquenses en general. |

|  |
| --- |
| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: |
| *Reforzar la capacitación de los elementos acerca del nuevo sistema de justicia penal*: Se detectó que existen elementos que no se han capacitado en el nuevo sistema de justicia penal, por lo que existe el riesgo de que las detenciones no se apeguen a derecho. Si la totalidad de los elementos de la corporación reciben formación al respecto del nuevo sistema de justicia penal, contarán con mayores elementos para realizar las detenciones apegados a derecho, por lo que los delincuentes no se liberarán por esta razón, y por ende, mejorará la seguridad en el municipio. |
| *Analizar y en su caso adoptar las fichas de los indicadores*: El municipio no cuenta con MIR para el fortaseg. Su institucionalización hará que la administración municipal de San Pedro Tlaquepaque cuente con herramientas de seguimiento y se apegará a los estándares de medición y monitoreo utilizados generalmente en la Administración Pública en México. |
| *Someter a las evaluaciones del programa a la totalidad de los elementos y actuar en consecuencia*: Actualmente prevalecen algunas dudas sobre la confiabilidad y eficacia de los elementos que no cuentan con la certificación. Cuando todos los elementos sean evaluados y aprobados, se mejorará la confianza en la corporación y por ende, la percepción de seguridad en el Municipio. |
| *Procurar las acciones que se omiten en el ejercicio del fortaseg para llevarse a cabo con recursos propios*: Se detectó que en el 2018 los recursos del programa se invirtieron preferentemente en los elementos de la corporación, ya que solo se realizó un subprograma dirigido a la ciudadanía directamente. Se espera un incremento de acciones preventivas con recursos propios o del fortaseg. |
| *Mantener el grado de cumplimiento en las metas comprometidas y la planeación detrás de las mismas*: No se identificó en el 2017 un diagnóstico que detalle aquellas prácticas que se consideran como positivas y que deben mantenerse, por lo que, contar con esa información, mejorará el proceso de toma de decisiones y por ende, los resultados de la Comisaría. |

|  |
| --- |
| **4.** DATOS DE LA INS TANCIA EVALUADORA |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Alberto Arellano Ríos. |
| 4.2 Cargo: Profesor-investigador. |
| 4.3 Institución a la que pertenece: El Colegio de Jalisco. |
| 4.4 Principales colaboradores: Mtro. Roberto Iván Piedra Ascencio y Mtro. Santos Joel Flores Ascencio. |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: betoarellano14@hotmail.com |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 3311055086 |

|  |
| --- |
| **5.** IDENTIFICACIÓN DEL (LOS ) PROGRAMA(S ) |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Fortalecimiento para la Seguridad |
| 5.2 Siglas: FORTASEG |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, desde la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal. |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): |
| Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): |
| Federal Estatal Local |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): |
| Comisaría de la Policía Preventiva Municipal  Tesorería Municipal  Dirección General de Políticas Públicas |

|  |
| --- |
| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN |
| 6.1 Tipo de contratación: |
| 6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional  6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Políticas Públicas |
| 6.3 Costo total de la evaluación: $250,000.00 IVA incluido. |
| 6.4 Fuente de Financiamiento : Directa |

|  |
| --- |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): |
| * Comisario de la Policía Preventiva Municipal: Lic. Salvador Ruíz Ayala   salvador.ruiz@tlaquepaque.gob.mx (33) 3050-3050   * Tesorero Municipal: L.C.P José Alejandro Ramos Rosas   alejandro.rosas@tlaquepaque.gob.mx (33) 3124-4214   * Directora General de Políticas Públicas: Mtra. María Agustina Rodríguez Mora mariagustinarod@hotmail.com (33) 3562-7011 |

|  |
| --- |
| 7. DIFUS IÓN DE LA EVALUACIÓN |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: En proceso de publicación. |
| 7.2 Difusión en internet del formato: En proceso de publicación. |